

ACTA **ORDINARIA** N° 33 del 34 de OCTUBRE de 2012

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO MUNICIPAL DE MORAVIA LUIS ANGEL “PIPILO” UMAÑA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sra. Jenny Hernández Solís, VICEPRESIDENTE
Sra. Gina Rodríguez Rodríguez, SECRETARIA
Sra. Seiry Zúñiga Torres, TESORERA (AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN)
Sr. Orlando Alfaro Peña, VOCAL
Sr. Jorge Barboza Solís, COORDINADOR DEPORTIVO
Sr. Diego Aguirre Rojas, ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Asisten también:
MBA. Guillermo Madriz Salas, Director General del Centro Nacional de la Música.
Sr. Jorge Duarte Jiménez, Director Académico Centro Nacional de la Música.

Agenda:

1. Aprobación de la Agenda.
2. Aprobación del acta anterior (de la sesión ordinaria número TREINTA Y TRES del miércoles 31 de octubre de 2012)
3. Audiencia señor Guillermo Madriz Salas, Centro Nacional de la Música.
4. Juramentación señores Comité Comunal del distrito de La Trinidad.
5. Lectura de Correspondencia.
6. Asuntos de Contratación Administrativa.
7. Informes del Coordinador Deportivo.
8. Mociones.
9. Varios

**ARTÍCULO PRIMERO, APROBACIÓN DEL AGENDA**

Se da por aprobado el orden del día por UNANIMIDAD.

**ARTÍCULO SEGUNDO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

ORDINARIA 33

Es presentada el acta de la sesión ordinaria N° 33.

Se aprueba el acta por UNANIMIDAD.

**ARTÍCULO TERCERO, AUDIENCIA SR. GUILLERMO MADRIZ SALAS, CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA**

(Ingresan al salón de sesiones los señores Guillermo Madriz Salas y Jorge Duarte Jiménez)

EL SEÑOR GUILLERMO MADRIZ SALAS informa que ellos trabajan en el Centro Nacional de la Música cuya sede se encuentra en las instalaciones frente al costado norte del Parque Recreativo del Norte y que en vista de la cercanía solicita apoyo del Comité para que se colabore con el Centro cediendo un espacio de tiempo y uso del gimnasio del parque con el fin de que los estudiantes de dicha academia puedan contar con un lugar de práctica, debido a la falta de espacio que presentan sus instalaciones propias y dadas las condiciones acústicas que tendrían en el inmueble. Así mismo informa que estaría anuente a que la institución como agradecimiento participe activamente en la planificación de conciertos, actividades musicales y demás que puedan beneficiar la cultura en el cantón de Moravia, siendo que pueden formar parte de actos conmemorativos, inauguraciones de eventos y demás. Manifiesta que el Centro se ajustaría a los tiempos y horarios que el Comité eventualmente estableciere. Informa que el Centro desarrollará una nueva infraestructura en el corto y mediano plazo, por lo cual en ese momento se solventaría gran parte de las necesidades. “La idea es que en un mismo espacio haya cultura, juventud, deportes y recreación, inclusive podríamos hacer nuestro programa puertas abiertas que consiste en un día completo de música en distintas partes del parque para el disfrute de la comunidad moraviana”.

EL SEÑOR JORGE DUARTE JIMÉNEZ informa que otra de las razones por las cuales han acudido a la cita con el Comité es el eventual caos vial que puede provocar la apertura próxima del Mall Plaza Lincoln en las carreteras aledañas, dentro de las cuales se encuentran el Parque Recreativo del Norte y las instalaciones del Centro. En virtud de lo anterior solicita que ambas instituciones unan esfuerzos con el fin de que se garanticen las condiciones de accesibilidad necesarias para no interferir con el adecuado funcionamiento.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Muchas gracias don Guillermo por su visita. ¿Le parece si ustedes nos presentan un borrador de lo que podría constituir un eventual convenio con el fin de que lo valoremos en la Junta Directiva?

EL SEÑOR GUILLERMO MADRIZ SALAS: Claro, nosotros lo haremos llegar. Muchas gracias por atendernos.

(Salen del salón de sesiones los señores Guillermo Madriz Salas y Jorge Duarte Jiménez)

**ARTÍCULO CUARTO, JURAMENTACIÓN MIEMBROS DEL COMITÉ COMUNAL DEL DISTRITO DE LA TRINIDAD**

Se presentan a juramentación los siguientes miembros electos en Asamblea General realizada el día sábado 20 de octubre a las 10:00a.m. en las instalaciones del Gimnasio de La Trinidad de Moravia.

1. Sr. Sergio Alberto Sánchez Aguilar, cédula de identidad 1-0783-0321.
2. Sr. Gilbert Torres Oconitrillo, cédula de identidad 1-0511-0203.
3. Sr. Mauricio José Calvo Umaña, cédula de identidad 1-1082-0416.
4. Sr. Carlos Luis Vargas Rivera, cédula de identidad 1-0668-0037.
5. Sr. Óscar Francisco Zamora Corrales, cédula de identidad 9-0046-0556.

El señor Presidente procede a juramentar a los miembros presentes de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Les indico que a partir de este momento inician sus funciones como Comité Comunal, quisiera comunicarles que se les brindará un libro de actas. En dicho libro inicialmente debe aparecer la conformación de la Junta Directiva, así como la definición por acuerdo de la fecha, hora y lugares en que sesionarán ordinariamente. No omito manifestar que los Comités Comunales no cuentan con potestad legal ni autorización alguna para recibir dinero puesto que no cuentan con personería jurídica. Así mismo, informarles que ningún Comité Comunal tiene a cargo hasta el momento la administración de instalaciones deportivas, por lo que no podrán intervenir de ninguna manera en ese sentido.

#### **ARTÍCULO QUINTO, LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA**

OFICIO –sin número- suscrito por el señor Gustavo Ruíz, Coordinador de Área de ASPIRE Football Dreams, mediante el cual informa que la organización es sin fines de lucro y fue fundada por la Fundación de Bien Social del Príncipe de Qatar con el fin de reclutar jóvenes talentos en deporte para que asistan a ese país a competencias de alto rendimiento. Indica que el proceso de reclutamiento se encuentra abierto en Costa Rica para niños de 13 a 15 años y que tienen una sesión de trabajo programada para el 18 de noviembre a la 1:00pm. Solicita el préstamo de una cancha deportiva para efectuar dicha actividad.

Se somete a votación y se acuerda por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y CUATRO DEL SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR SOLICITUD SUSCRITA POR EL SEÑOR GUSTAVO RUÍZ, COORDINADOR DE ÁREA DE ASPIRE FOOTBALL DREAMS. SE ASIGNA COMO INMUEBLE DEPORTIVO PARA DICHA ACTIVIDAD LA CANCHA DE LAS AMÉRICAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo: 00229-12

**ARTÍCULO SEXTO, ASUNTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

N° P-0017-12

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, Moravia, a las 18:30 horas del día 7 de noviembre de 2012.

CONSIDERANDO

- I. Que por acuerdo de la Junta Directiva se ordenó iniciar el proceso de contratación administrativo correspondiente, se diseñó el cartel respectivo, mismo que se envió a los siguientes proveedores:

Transportes Marvi S.A

Autotransportes Rivera y Hnos.

Transcormesa S.A

- II. Que el proceso de contratación administrativa se llevó a cabo a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, bajo la Contratación Directa CD2012-017-10.
- III. Que el plazo para la entrega de ofertas finalizaba el 7 de noviembre de 2012 a las 14:00horas.
- IV. Que de los proveedores únicamente presentaron su oferta: Transcormesa S.A
- V. Se realiza el siguiente análisis de las ofertas:

	OFERTA 1. Transcormesa S.A.	EVALUACIÓN OBTENIDA
PRECIO (100%)	30 000	100%

POR TANTO

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA

RESUELVE

Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD2012-017-10, DE LA SIGUIENTE MANERA: a la oferta N° 1, por un monto de 30.000 (treinta mil colones) a la empresa

Transcormesa S.A, la cual satisface los intereses de la administración solicitante de conformidad con los detalles indicados en el cartel respectivo.

Se adjudica la oferta para la adquisición de los siguientes servicios:

Servicio de Transporte del Parque Central de Moravia al Polideportivo Monserrat, el día viernes 9 de noviembre a las 6:00 am, con hora de regreso a las 3:00 pm.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y CUATRO DEL SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN P-017-12. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo: 00230-12

Los directivos consideran la importancia de adquirir para las labores propias del Proceso Operativo una soldadora y un metabo, con el fin de que el operario de mantenimiento puede continuar con las labores de reparación en el Estadio Municipal.

Se somete a votación el inicio del proceso de contratación administrativa para la adquisición de una máquina soldadora y un metabo y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y CUATRO DEL SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA SOLDADORA Y UN METABO. LO ANTERIOR CON RECARGO A LA PARTIDA 5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO, SUBPARTIDA 5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN; PARTIDA 2.04 HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS, SUBPARTIDA 2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS, RESPECTIVAMENTE. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo: 00231-12

Los directivos consideran la importancia de adquirir los breaker correspondientes a las torres de energía del Estadio Municipal Luis Ángel “Pipilo” Umaña, con el fin de proceder a realizar las valoraciones de mercado para su respectivo arrendamiento en horario nocturno.

Se somete a votación el inicio del proceso de contratación administrativa para la adquisición de breakers para el Estadio Municipal Luis Ángel “Pipilo Umaña” y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y CUATRO DEL SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE BREAKERS. LO ANTERIOR CON RECARGO A LA PARTIDA 2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, SUBPARTIDA 2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA. SE INSTRUYE AL PROCESO OPERATIVO PARA LO DE SU CARGO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo: 00232-12

Los directivos consideran la importancia de adquirir los servicios de mensajería para el transporte de correspondencia externa del Comité ante las distintas personas físicas y jurídicas, así como instituciones con que se relaciona el Comité en su quehacer ordinario.

Se somete a votación el inicio del proceso de contratación administrativa para la contratación de los servicios de mensajería y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y CUATRO DEL SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA. LO ANTERIOR, CON CARGO A LA PARTIDA 1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO, SUBPARTIDA 1.04.06 SERVICIOS GENERALES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo: 00233-12

#### **ARTÍCULO SÉTIMO, INFORMES COORDINADOR DEPORTIVO**

EL SEÑOR JORGE BARBOZA SOLÍS informa que ha entablado diálogo y reuniones con el Gerente General del Club Deportivo Saprissa según le han solicitado y que le han manifestado su disposición a lograr acuerdos de manera conjunta con el Comité con el fin de reactivar las instalaciones del Estadio Municipal. Indica el señor Coordinador Deportivo que se ha planteado lograr un convenio conjunto con una serie de propuestas entre las cuales incluye el cambio de la gramilla del Estadio por una sintética.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y CUATRO DEL SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA INSTRUIR AL COORDINADOR DEPORTIVO PARA QUE PRESENTE INFORME DEL AVANCE DE LAS REUNIONES QUE SOSTENGA CON EL DEPORTIVO SAPRISSA CON EL FIN DE QUE SEAN ANALIZADAS EN EL SENO DE LA JUNTA

DIRECTIVA UNA VEZ SE ENCUENTREN PRESENTADAS POR ESCRITO, LO ANTERIOR, BAJO PARÁMETROS DE RAZONABILIDAD Y EN PROCURA DEL INTERÉS DEPORTIVO CANTONAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo: 00234-12

EL SEÑOR JORGE BARBOZA SOLÍS informa que ha conformado comisiones de apoyo al Proceso Deportivo en las disciplinas de baloncesto y fútbol sala con el fin de que quienes quieran integrarse apoyen con insumos en pro de los proyectos que están a punto de iniciarse dentro del Comité.

### **ARTÍCULO OCTAVO, MOCIONES**

#### MOCIÓN 1

De: Giancarlo Casasola Chaves

Considerando:

- I. Que los Presidentes de Comités Cantonales de Deportes y Recreación de la Provincia de San José han sostenido sesiones de reunión con el fin de unir esfuerzos y crear lazos de consolidación a nivel provincial y nacional.
- II. Que los Comités requieren de un apoyo y asesoramiento constante en materias de índole administrativa, financiera, legal y operativa.
- III. Que se ha planteado la posibilidad de constituir una Federación Provincial de Comités Cantonales de Deportes y Recreación de San José el día 1 de diciembre de 2012 a las 10:00am en el Estadio Nacional.
- IV. Que para que nuestro Comité participe y forme parte del acta constitutiva y posteriores acuerdos de dicho órgano federativo se requiere de la adopción de un acuerdo por parte de su Junta Directiva.

#### Mociono

PARA QUE: Se adopte el acuerdo que se transcribe a continuación:

*"El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia acuerde aprobar la integración de este Comité Cantonal a la Federación de Comités Cantonales de Deportes y Recreación de la Provincia de San José. Así mismo se nombra como Delegado para la Asamblea de Instalación de dicha Federación al señor (a) Giancarlo Casasola Chaves, Presidente y como su suplente para el acto se nombra a la señora Gina Rodríguez Rodríguez, Secretaria"*

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y TRES DEL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE,

ACUERDA APROBAR MOCIÓN NÚMERO UNO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo: 00235-12

## MOCIÓN 2

De: Giancarlo Casasola Chaves

### Considerando

- I. Que el equipo de fútbol femenino de la Asociación Deportiva Moravia se encuentra en proceso final de ascenso a primera división.
- II. Que han solicitado al Comité la autorización para el uso gratuito del Estadio Luis Ángel “Pipilo” Umaña para el día domingo 18 de noviembre a las 11:00a.m. con el fin de llevar a cabo la final de ascenso ante su contraparte de Liberia.
- III. Que eventualmente se realizaría un evento que contaría con gran participación de organizaciones involucradas en el ámbito deportivo.

### Mociono

PARA QUE: De conformidad con solicitudes externadas por la Asociación Deportiva Moravia se autorice el préstamo gratuito del Estadio Municipal Luis Ángel “Pipilo” Umaña con el fin de que se lleve a cabo la final de su proceso de ascenso a primera división ante el equipo par de Liberia el día domingo 18 de noviembre desde las 11:00 horas y hasta las 13:00 del mismo día.

Lo anterior, sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos previos, mismos que deberán presentarse por escrito ante la oficina administrativa del Comité de lunes a viernes desde las 8:00-16:00horas:

1. Contar con los permisos sanitarios y/o municipales que correspondan según la naturaleza del evento, otorgados efectivamente por la institución autorizada a hacerlo.
2. Garantizar por escrito y mediante las certificaciones que correspondan que se contará con los servicios de limpieza y seguridad idóneos para un evento de esa naturaleza, procurándose el resguardo sanitario y de resguardo a los bienes públicos que se encuentran en el inmueble.
3. Se deberá presentar por escrito un plan de la logística y seguridad del evento donde se enumere, enuncie y describa cada detalle acerca del evento y el personal que se encargará de su cumplimiento.
4. Se deberá emitir una nota haciendo constar que se asume la responsabilidad por cualquier daño, deterioro o cualesquiera otros que puedan poner en peligro el inmueble y/o la seguridad de las personas visitantes. Así mismo, deberá contarse con la póliza respectiva de seguros que resguarden un adecuado desarrollo del evento.
5. La Asociación deberá asumir la demarcación de la cancha.



6. Deberá la Asociación asumir cualquier compra de papel higiénico, jabón de manos o cualquier otro que corresponda a la naturaleza del evento.
7. Se prohíbe la venta de comidas, salvo que se cuente con los permisos municipales correspondientes a la patente de lo cual deberá adjuntarse el respectivo permiso de ser el caso.
8. Para el uso de sonido, altoparlantes o cualesquiera otro que provoque ruido excesivo deberá contarse además con el permiso correspondiente por parte del Ministerio de Salud.
9. Deberá indicarse para efectos publicitarios del evento que el préstamo del inmueble fue brindado gratuitamente por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.

Los anteriores documentos deberán presentarse por escrito, con las copias o certificaciones correspondientes mediante el apoderado legal o representante de la Asociación Deportiva Moravia.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y TRES DEL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR MOCIÓN NÚMERO DOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref. Acuerdo: 00236-12

**ARTÍCULO NOVENO, VARIOS**

-No hay-

Se finaliza la sesión al ser las veinte horas con cuarenta y tres minutos.

---

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE

---

GINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIA